



Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

Fecha de Emisión: 13-06-2024

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez(10) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente

214° y 165°

SAREN

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 22400466397
Número de Trámite: 224.2024.2.2447

Tipo de Acto:

- Venta de Acciones de Empresa Mercantil
- Habilitación

ADMINISTRADORA ENDESA 107
ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ
Número de teléfono: (0414)2619374
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante
12975633

Nombre y Apellido del Depositante

CI/RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago:
Monto Efectivo
Punto de Venta
Pago por Internet

Tasa SAREN
Tasa Municipal/Estadal
MONTO TOTAL

6.239,81 | Hab.: 8.666,40
0
14.906,21

MONTO EN LETRAS: CATORCE MIL NOVECIENTOS SEIS BOLÍVARES

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

Sello de la Oficina

0175 - Banco Bicentenario
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro

0108 - Banco Provincial



Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

Fecha de Emisión: 13-06-2024

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez(10) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

214° y 165°

SAREN

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 22400466397
Número de Trámite: 224.2024.2.2447

Tipo de Acto:

- Venta de Acciones de Empresa Mercantil
- Habilitación

ADMINISTRADORA ENDESA 107
ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ
Número de teléfono: (0414)2619374
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante
12975633

Nombre y Apellido del Depositante

CI/RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago:
Monto Efectivo
Punto de Venta
Pago por Internet

Tasa SAREN
Tasa Municipal/Estadal
MONTO TOTAL

6.239,81 | Hab.: 8.666,40
0
14.906,21

MONTO EN LETRAS: CATORCE MIL NOVECIENTOS SEIS BOLÍVARES

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

Sello de la Oficina

0175 - Banco Bicentenario
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro

0108 - Banco Provincial

Jesús Romero
CIV- 12.640.032
Abogado



RECIBO DE PAGO SAREN

Fecha: 14-06-2024 10:27 Am

Referencia: 629022400466397

Documento del Ordenante: V-12975633
Nombre ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUE
Documento del Beneficiario: V-12975633
Cuenta a debitar: 0172-****-**-*****5261
Planilla: 22400466397
Monto Bs: 14.906,21
Concepto: PAGO SAREN
Resultado: Operación Exitosa

Jesus Romero
CI V- 12.640.032
Abogado

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL QUINTO DEL DISTRITO CAPITAL

RM No. 224
214° y 165°

Abog. WALTON LYLE FREDDYE VALENCIA DIAZ, REGISTRADOR

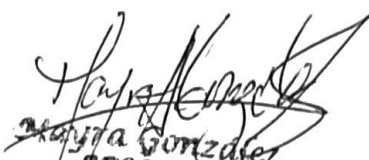
CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo **94 - A REGISTRO MERCANTIL QUINTO DEL DISTRITO CAPITAL**. Número: **12** correspondiente al año **2024**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

224-62593

ESTE FOLIO PERTENECE A:

ADMINISTRADORA ENDESA 107, C.A
Número de expediente: **224-62593**


María González
ABOGADO
Inpre: N° 118.560

CIUDADANO

REGISTRADOR MERCANTIL QUINTO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DISTRITO CAPITAL

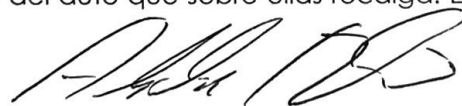
SU DESPACHO. -

Quien suscribe, **ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, de estado civil soltero y titular de la cédula de identidad **N° V-12.975.633**, procediendo en mi carácter de mandatario especial y persona autorizada de empresa **ADMINISTRADORA ENDESA 107, C.A.**, domiciliada en el Área Metropolitana de Caracas e inscrita ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital, en fecha SEIS (06) de julio de dos mil veintitrés (2023), bajo el número 05, Tomo 561-A REGISTRO MERCANTIL QUINTO DEL DISTRITO CAPITAL, expediente 224-62593; debidamente inscrita ante el Registro Único de Información Fiscal (R.U.I.F), bajo el número J50404260, debidamente facultado para este acto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha **TRECE (13) de junio de dos mil veinticuatro (2024)**; ocurro ante usted respetuosamente a los fines de exponer que en la misma se resolvió:

PUNTO PRIMERO: Se aprobó la cesión del cien por Ciento (100%) de las acciones de la compañía y en consecuencia se modificó el contenido de la cláusula Quinta referente al capital social.

PUNTO SEGUNDO: Se designó el nuevo Director de la compañía para el periodo 2024-2034 y al Comisario para el periodo 2024-2025 y en consecuencia se modificaron las disposiciones finales correspondientes.

Finalmente, solicito se sirva ordenar el registro, fijación y publicación de la presente participación, del Acta acompañada y del auto que sobre ellas recaiga. Igualmente solicito, **DOS (02) COPIAS CERTIFICADAS** de la presente participación, del Acta de Asamblea de Accionistas y del auto que sobre ellas recaiga. En Caracas, a la fecha de su presentación.


ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ
V-12.975.633

Mandatario Especial - Persona Autorizada


Jesús Romero
CIV- 12.640.032
Abogado

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL QUINTO DEL DISTRITO CAPITAL

RM No. 224
214° y 165°

Lunes 17 de Junio de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MAYRA GONZALEZ IPSA N.: 118560 , se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 12, TOMO **94 - A REGISTRO MERCANTIL QUINTO DEL DISTRITO CAPITAL**. Derechos pagados **BS: 14906.21** Según Planilla RM No. **22400466397** . La identificación se efectuó así: **ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ C.I: V-12975633**

Abogado Revisor: **YEIGMAR STEPHANIE MUÑOZ RANGEL**

REGISTRADOR
FDO. WALTON LYLE FREDDYE VALENCIA DIAZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

ADMINISTRADORA ENDESA 107, C.A
Número de expediente: **224-62593**
DIV/MOD



"En el día de hoy, **trece (13) de junio de dos mil veinticuatro (2024)** siendo las 10:00 AM, presente en la sede social de la empresa **ADMINISTRADORA ENDESA 107, C.A.**, domiciliada en el Área Metropolitana de Caracas e inscrita ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital, en fecha SEIS (06) de julio de dos mil veintitrés (2023), bajo el número 05, Tomo 561-A REGISTRO MERCANTIL QUINTO DEL DISTRITO CAPITAL, expediente 224-62593; debidamente inscrita ante el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F), bajo el número J504042609, su único accionista **ISAAC JOVANNY APONTE SILVA**, venezolano, mayor de edad, soltero, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° **V-29.862.841**, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V298628410**, titular de **quinientas (500) acciones**, que representan el 100% del capital. Estando así presente el cien por ciento (100%) del mismo, no se hizo necesaria la convocatoria previa. Presidió la asamblea general extraordinaria, **ISAAC JOVANNY APONTE SILVA**, ya identificado, quien una vez comprobada la existencia del quórum legal necesario para la celebración de la asamblea, la dio por constituida, por lo que a continuación la dio la bienvenida a la invitada especial, **AURORA DE LOS ANGELES DELGADO BARRIOS**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad **V-28.292.042**, inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V282920421**, por lo que luego de lo cual se dio lectura al Orden del Día propuesto y se pasó a considerar lo siguiente:

PUNTO PRIMERO: Considerar y resolver acerca de la conveniencia de vender de forma pura y simple perfecta e irrevocable a "**AURORA DE LOS ANGELES DELGADO BARRIOS**", ya identificada, el cien por Ciento (100%) de las acciones de la compañía "**ADMINISTRADORA ENDAS 107, C.A**" y en consecuencia modificar el contenido de la cláusula Quinta referente al capital social.

PUNTO SEGUNDO: Considerar y resolver acerca de la conveniencia de Designar como Director de la compañía a **AURORA DE LOS ANGELES DELGADO BARRIOS**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad **V-28.292.042**, inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V282920421**, para el periodo 2024-2034 y como Comisario para el periodo de cinco (05) años comprendido entre 2024-2025 al Licenciado **EDUARDO MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° **V-24.982.567** y en consecuencia modificar las clausulas segunda y tercera del capítulo de las disposiciones finales.

17/6/2024

Jesús Romero
C.I V- 12.640.032
Abogado

Sometidos a la consideración de la Asamblea los puntos del Orden del Día propuesto, se pasó a considerar y resolver sobre cada uno de ellos, por lo que se resuelve:

RESOLUCION PUNTO PRIMERO: Se **APRUEBA** la propuesta de la venta del accionista **ISAAC JOVANNY APONTE SILVA**, venezolano, mayor de edad, soltero, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° **V-29.862.841**, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V298628410**, titular de **quinientas (500) acciones** con un valor nominal de **MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 1.000,00)** cada una que totalizan **QUINIENTOS MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 500.000,00)** a **AURORA DE LOS ANGELES DELGADO BARRIOS**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad **V-28.292.042**, inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V282920421**, quien desde este momento pasa a ser titular de la totalidad de las acciones de la sociedad pagando el valor nominal de dichas acciones en moneda de curso legal y en efectivo. En consecuencia, se modifica la cláusula quinta de los estatutos para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

"QUINTA: CAPITAL: El Capital Social de la Compañía es la cantidad de **QUINIETOS MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 500.000,00)** dividido en **QUINIENTAS (500)** acciones nominativas y no convertibles al portador, con un valor nominal de **MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 1.000,00)** cada una. Este capital social ha sido íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento (100%) por su único accionista a **AURORA DE LOS ANGELES DELGADO BARRIOS**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad **V-28.292.042**.

RESOLUCION PUNTO SEGUNDO: Se **APRUEBA** designar como Director Principal de la compañía a **AURORA DE LOS ANGELES DELGADO BARRIOS**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad **V-28.292.042**, para el periodo 2024-2034 y como Comisario para el periodo de UN (01) año comprendido entre 2024-2025 a **EDUARDO MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° **V-24.982.567**. La asamblea acuerda dejar vacante el cargo de Director Suplente y en consecuencia modificar las disposiciones finales segunda y tercera de los estatutos para que se lean así:

SEGUNDA: DESIGNACIONES: Para el periodo de diez (10) años comprendido entre 2024-2034 ha sido designado como **DIRECTORA** la ciudadana **AURORA DE LOS ANGELES DELGADO BARRIOS**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad **V-28.292.042**.

TERCERA: COMISARIO: COMISARIO para el periodo de UN (01) año comprendido entre 2024-2025 a **EDUARDO MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° **V-24.982.567** inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. V249825677, e inscrito en el Colegio de Licenciados en Administración del Distrito Capital con el numero **LAC: 01-74808**.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión, se suscribió y certificó el acta. Finalmente, se autorizó a **ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, de estado civil soltero y titular de la cédula de identidad N° **V-12.975.633**, para realizar y firmar los trámites del Registro y Publicación, así como también la realización de la participación, presentación y firma del presente.

 *Invoc*
ISAAC JOVANNY APONTE SILVA
V-29.862.841 RIFV298628410

  
AURORA DE LOS ANGELES DELGADO BARRIOS
V-28.292.042 RIFV282920421

Quien suscribe, **AURORA DE LOS ANGELES DELGADO BARRIOS**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad **V-28.292.042**, en nombre y representación de mis propios derechos e intereses, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO**, que los capitales, bienes, haberes, valores, o títulos del acto o negocio jurídico objeto de la CESION DE CAPITAL DE LA PRESENTE SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "**ADMINISTRADORA ENDESA 107, C.A**", proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación con dinero, capitales, bienes, haberes, valores, títulos, que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, y/o en la Ley Orgánica de Drogas.


AURORA DE LOS ANGELES DELGADO BARRIOS,
V-28.292.042

Jesús Romero
C.I V- 12.640.032
Abogado



NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL:
ADMINISTRADORA ENDESA 107



VÁLIDO HASTA
27/06/2024

FECHA DE EMISIÓN
17/06/2024

CÉDULA/RIF: J504042609
ENTE: REGISTRO MERCANTIL

TRÁMITE:
VENTA DE ACCIONES DE EMPRESA MERCANTIL (ART. 15)

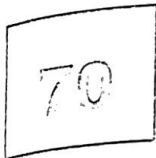
PAPEL SELLADO:
2 VECES TCMV

FOLIO ADC. CANT.: 4

TRÁMITE:
10 VECES TCMV

MONTO TOTAL BS:
549,08

CÓDIGO VALIDADOR

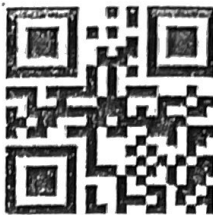


2406179942-70

BANCO: 0172 - BANCAMIGA
REF. BANCARIA: 05888207

PARA ABONAR A LA CUENTA DE LA
GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL:
ADMINISTRADORA ENDESA 107



FECHA DE EMISIÓN
17/06/2024

VÁLIDO HASTA
27/06/2024

CÉDULA/RIF: J504042609

ENTE: REGISTRO MERCANTIL

TRÁMITE:
VENTA DE ACCIONES DE EMPRESA MERCANTIL (ART. 15)

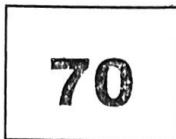
PAPEL SELLADO:
2 VECES TCMV

FOLIO ADC. CANT.: 4

TRÁMITE:
10 VECES TCMV

MONTO TOTAL BS:
549,08

CÓDIGO VALIDADOR



2406179942-70

BANCO: 0172 - BANCAMIGA

REF. BANCARIA: 05888207

PARA ABONAR A LA CUENTA DE LA
GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA



Nombre del Ordenante: ALBERTO JOSE MUÑOZ SOLOZA
Documento del Ordenante: V-28376137
Nombre del Beneficiario: Gobernación del Estado Miranda
Documento del Beneficiario: G-200045965
Cuenta a debitar: 0172-****-**-*****7329
Número de Teléfono a acreditar: 0001-****-**-*****1012
Monto Bs: 549,08
Concepto: pago
Resultado: Operación Exitosa

Lunes 17 de Junio de 2024,(FDOS.) **ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ** C.I:V-
12975633 Abog.**WALTON LYLE FREDDYE VALENCIA DIAZ** SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA
CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : **224.2024.2.2447**



WALTON LYLE FREDDYE VALENCIA DIAZ
REGISTRADOR